

06 JUL 2026

PEDIDO DE COMPRA Nº

000337

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Dirección Solicitante : CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL AMBITO DEL PROYECTO
Entregar a Sr(a) : ENRIQUEZ LEON WILBER MILTON
Fecha : 01/07/2026
Actividad Operativa : C0097 EJECUCION DE COMPROMISOS AMBIENTALES ESTABLECDOS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO A
Motivo : ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA META DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-15	0024	10	025	0050	0042	2088142	6000016

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
805000050283	GUANTES DE PVC TALLA L LARGO	2.6.8 1.4 2	24.00	PAR
805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	2.6.8 1.4 2	10.00	PAR
805000080753	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE	2.6.8 1.4 2	12.00	PAR
899600041796	PANTALON TERMICO DE DENIM CON FORRO DE POLAR	2.6.8 1.4 2	10.00	UNIDAD
899600070113	CHALECO IMPERMEABLE UNISEX	2.6.8 1.4 2	12.00	UNIDAD
899600140024	MAMELUCO DE DRIL MANGA LARGA PARA CABALLERO	2.6.8 1.4 2	10.00	UNIDAD
899600150012	CASACA IMPERMEABLE TERMICA TRANSPIRABLE RESISTENTE HASTA -25°C	2.6.8 1.4 2	22.00	UNIDAD
899600150029	CASACA DE POLAR UNISEX	2.6.8 1.4 2	22.00	UNIDAD
899600180010	GUANTE DE CUERO UNISEX	2.6.8 1.4 2	12.00	PAR

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ECON. WILBER MILTON ENRÍQUEZ LEÓN
GERENTE DE DESARROLLO DEL PROYECTO
MAJES SIGUAS II ETAPA (e)



Firma del Solicitante



Firma Autorizada



DOC: 9759168

EXP: 5875063



15

15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA.

1. **AREA USUARIA:** Meta de Gestión Ambiental y Social – Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa -AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La adquisición de equipos de protección personal e indumentaria tiene la finalidad garantizar la adecuada protección e identificación del personal que labora en campo y en las oficinas de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa, a efecto de proteger y brindarle mejores condiciones al personal que realiza actividades permanentes a más de 4,200 m.s.n.m. expuestos a temperaturas bajas y presencia de lluvias constantes, asimismo fortalecer la imagen institucional, mejorando la atención al ciudadano y asegurando el cumplimiento de funciones en condiciones de uniformidad, seguridad y profesionalismo.


4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**




4.1. **Objetivo General**

Adquirir Equipos de Protección Personal e indumentaria para personal de la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El alcance de la compra de la indumentaria contempla, las siguientes especificaciones.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA						
1	10	UND	<p>MAMELUCO DE DRILL MANGA LARGA PARA CABALLERO Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mameluco manga larga fabricado en tela drill • Composición 100% de algodón con cuello neru, • bolsillos en el pecho • Parte inferior dos bolsillos ojal, parte de atrás dos bolsillos parche, pretina elasticado parte trasera, cierre doble llave de seguridad y tapa cierre, • Puños con botón de seguridad con cinta reflectiva coreana de 2" l • Logotipo bordado en pecho 							
			<table border="1"> <tr> <td>TALLAS</td> <td>M</td> <td>L</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> </table>	TALLAS	M	L	CANTIDAD	5	5	
TALLAS	M	L								
CANTIDAD	5	5								


2	12 ✓	UND	<p>CHALECO IMPERMEABLE UNISEX Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin mangas de poliéster con alta visibilidad 1"1/2 pulgadas de ancho tiras reflectantes a lo largo de los hombros, pecho, cintura y espalda. Proporciona una reflexión de 360° mientras estás a la luz del día, con poca luz o por la noche. • Material: Poliéster • Color: GUINDA • Tipo de cierre: Cremallera • Reflectante de 360 grados color plata de 1"1/2 de ancho • Logo institucional de la AUTODEMA. en la parte frontal lado izquierdo • Color: Guinda oscuro • Nota: (con logo según muestra). <table border="1" data-bbox="597 766 863 850"> <tr> <td>TALLAS</td> <td>M</td> <td>L</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>8</td> <td>4</td> </tr> </table>	TALLAS	M	L	CANTIDAD	8	4	
TALLAS	M	L								
CANTIDAD	8	4								
3	22	✓ UND	<p>CASACA DE POLAR UNISEX Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: 100% poliéster • Tipo de objeto: Chaqueta polar • Característica: A prueba de viento, Transpirable, Impermeable, Más tamaño • Con 2 bolsillo delanteros con cierre y 1 bolsillo en la parte superior en vertical. • Con cierre delantero y cuello alto. • Con puño reforzado. • Color: oscuro, coordinar con área usuaria. • Con logo en la parte superior, según diseño. 							
4	22	✓ UND	<p>CASACA IMPEABLE TERMICA TRANSPIRABLE RESISTENTE HASTA - 25C° Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición: Exterior: 100% impermeable • Forro: Forro Reflectante 100% Poliéster. • Tipo de Cuello: Con Capucha regulable y desmontable. • Con cierre cremallera de calidad. • Con tapa cierre y broches en la parte central. • Ajustable en la cintura y en las mangas, según imagen. • Con 4 Bolsillos: Bolsillos Para Las Manos Con Cierre Para Objetos Pequeños. • El Forro Transpirable Retiene El Calor Mediante Puntos Plateados Que Reflejan El Calor Corporal, según la imagen. • Color: oscuro, coordinar con área usuaria. • Nota: (con logo según muestra) 							

PROYECTO MAJES - SIGUAS II ETAPA
 Gestión Ambiental y Social
 1930

5	10	UND	<p>PANTALÓN TERMICO DENIM CON FORRO POLAR Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> De DENIM nacional según modelo adjunto Color: Azul Cintas reflectivas de 1½" color plata a cada lado según modelo Reforzado en las costuras (bolsillos, correa, uniones) Botones reforzados de buena calidad Pantalón con dos bolsillos en los costados inferiores Forro polar, con buena costura. Apta para bajas temperaturas. <table border="1" data-bbox="570 638 889 716"> <tr> <td>TALLAS</td> <td>28</td> <td>30</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>4</td> </tr> </table>	TALLAS	28	30	32	CANTIDAD	1	6	4	
TALLAS	28	30	32									
CANTIDAD	1	6	4									
6	12	UND	<p>GUANTE DE CUERO UNISEX Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elástico en el dorso ancho del puño 11.5 cm (+/- 5%) Guante cuero carnaza color mostaza Ribete de poliéster color marrón Dedo pulgar tipo ala que permite mejor maniobrabilidad Presenta: TALLA ÚNICA Largo del guante 24 cm 									
7	10	PAR	<p>ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> (Calzado de Seguridad NTP ISO 20345) Características: Material: Cuero. Color café oscuro. Resistencia máxima impacto: 200 Género: unisex Resistencia máxima voltaje: 18000V Anti perforación: Si Tipo de planta: Poliuretano Puntera de seguridad: acero Antideslizante: Si Norma: NTP ISO 20345. Talla: Coordinar con el área usuaria. 									
8	24	PAR	<p>GUANTES DE PVC - LATEX</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura del Producto: 25.00 cm Ancho Del Producto: 13.00 cm Profundidad Del Producto: 0.50 cm Color principal: Rojo Modelo: Hilo con palma látex (PVC) Tipo de Producto: Guante Material: Tela Anticorte: Si Antideslizante: Si Talla: Standard 									

7

MAJES - SIGUAS II ETAPA
 Gestión Ambiental y Social
 VBB

9	12	PAR	<p>ZAPATO DE SEGURIDAD PUNTA COMPOSITE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características: • Material: textil con refuerzos de cuero. • Tipo de caña: media. • Tipo de ajuste: Cordones. • Color oscuro. • Resistencia máxima impacto: 200 • Género: unisex • Anti perforación: Si • Tipo de planta: Poliuretano • Puntera de seguridad: Composite • Antideslizante: Si • Tallas. Coordinar con el área usuaria. 	
---	----	-----	---	---

Logo de Muestra:



Nota: El proveedor deberá coordinar con el área usuaria sobre la elaboración y el acabado de cada ítem en cuanto comience el plazo de la orden de servicio.

El proveedor deberá proceder a la modificación de los vestuarios en caso de que estos lleguen con defectos de confección, o no cumplan con las especificaciones y requisitos previamente establecidos en el contrato o acuerdo. En tal caso, el proveedor se compromete a realizar las correcciones pertinentes para garantizar que los productos cumplan con las condiciones de calidad y diseño acordadas, sin costo adicional para el cliente. Asimismo, el proveedor deberá coordinar el color y las tallas de algunos, al día siguiente de notificada la orden de compra.

6. PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia del presente requerimiento se entregan en el plazo de hasta 15 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de haberse notificado la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTÓNOMA de MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8, distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa, según en horario de trabajo de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 horas.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO TOTAL. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del Almacén central de AUTODEMA, en la Urb. La Marina E-8, distrito de Cayma.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguan II Etapa.
- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.

- Guía de remisión suscrita por el Almacén Central.

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante en MESA DE PARTES de AUTODEMA, sito en Urb. La Marina E-8 Sede Cayma, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

9. VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente adquisición es de S/. [REDACTED] monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

10. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

11. CONFORMIDAD DE COMPRA

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el Almacén Central y la conformidad será otorgada por la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS computados desde el día siguiente de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

12. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10X \text{ monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución
De obra: F 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) para bienes, servicios en general y consultorías:
F = 0.25
 - b.2) para obras: F=0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.

13. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

Del Proveedor:

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- Documentación que acredite la experiencia en venta o confección de prendas, indumentaria, equipos de protección personal.

14. CONFIDENCIALIDAD


El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

15. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del CONTRATISTA es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA



.....
ECON. WILBER MILTON ENRÍQUEZ LEÓN
GERENTE DE DESARROLLO DEL PROYECTO
MAJES SIGUAS II ETAPA (e)